



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**La Cultura y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes, en  
el Centro Comercial GAMA, La Victoria 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORAS:**

Martínez Hernández, Fabiola Paola (ORCID: 0000-0002-0174-8059)

Medina Dávila, Noemí Joselyn (ORCID: 0000-0002-9104-9971)

**ASESOR:**

Mg. Vásquez Villanueva, Carlos Alberto (ORCID: 0000-0002-0782-7364)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

ATE - PERÚ

2021

## Dedicatoria

A mis queridos padres Santiago Martínez y Paula Hernández, por su apoyo incondicional en mi formación académica, por motivarme constantemente para no rendirme en el transcurso de los 5 años de mi carrera, ellos son el pilar fundamental de mi vida, por mí y por ellos podre lograr todas las metas que me propongo.

*Fabiola M.*

A nuestro Dios, por darme vida, salud y la oportunidad de seguir cumpliendo mis metas; a mis padres Edith Patty y Jaime, por el apoyo moral en todo momento por lo que siempre estaré agradecida por sus palabras de aliento; a mi hijo Gael, por infundirme fuerza para lograr mis objetivos.

*Noemí Medina*

## **Agradecimiento**

A nuestro Dios, por darnos vida, salud en este año muy difícil, para que logremos culminar nuestro trabajo de investigación.

A nuestra universidad César Vallejo, a sus docentes que gracias a sus enseñanzas y conocimientos podemos lograr forjarnos como profesionales.

## Índice de Contenidos

Caratula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Resumen.....	vi
Abstract .....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA .....	9
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	9
3.2. Variables Operacionalización.....	9
3.3. Población, Muestra Y Muestreo.....	9
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	10
3.5. Procedimientos.....	12
3.6. Métodos de análisis de datos.....	13
3.7. Aspectos éticos .....	14
IV. RESULTADOS .....	14
V. DISCUSIÓN .....	18
VI. CONCLUSIÓN .....	20
VII. RECOMENDACIONES.....	21
REFERENCIAS .....	22
ANEXOS	
• Matriz de consistencia	
• Matriz de operacionalización	
• Matriz instrumental	
• Validación del instrumento	

## Índice de Tablas

Tabla 1. Escala de Likert .....	11
Tabla 2. Validez de Aiken .....	11
Tabla 3. Validación del Instrumento.....	12
Tabla 4. Estadísticas de fiabilidad.....	12
Tabla 5. Resultados de la prueba de normalidad.....	14
Tabla 6. Relación variable 1 y variable 2 .....	15
Tabla 7. Relación variable 1 y Dimensión 1 de la variable 2.....	16
Tabla 8. Relación entre variable 1 y la dimensión 2 de la variable 2.....	17

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Gama en el distrito de la Victoria de la ciudad de Lima; para lo cual, se empleó una metodología de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y nivel correlacional. La muestra no probabilística estuvo constituida por 40 comerciantes pertenecientes al centro comercial en mención; en cuanto a la técnica de recolección fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, a con un porcentaje de 93.1%. Los resultados estadísticos demostraron la existencia de una relación significativa fuerte de valor sig. 0.000(<0.05) entre la Cultura tributaria y las obligaciones tributarias, incluyendo sus dimensiones formales y sustanciales; estos resultados se efectuaron por medio de la prueba no paramétrica de Spearman, con niveles de asociación de 85.1 entre las variables y 80.9% con la dimensión de obligaciones formales y 82.4% con la dimensión obligaciones sustanciales, por lo que se concluye que a medida se aumente la cultura tributaria de los comerciantes del contexto mencionado, se mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Palabras claves:** cultura tributaria, obligaciones tributarias, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

## **Abstract**

The general objective of this research was to determine the relationship that exists between tax culture and compliance with the tax obligations of merchants in the Gama Shopping Center in the Victoria district of Lima city; for which, a methodology of quantitative approach, non-experimental design and correlational level was used. The non-probabilistic sample consisted of 40 merchants belonging to the aforementioned shopping center; Regarding the collection technique, it was the survey and the instrument was the questionnaire, with a percentage of 93.1%. The statistical results demonstrated the existence of a strong significant relationship of sig value. 0.000 (<0.05) between Tax Culture and tax obligations, including their formal and substantial dimensions; These results were carried out by means of the non- parametric Spearman test, with association levels of 85.1 between the variables and 80.9% with the dimension of formal obligations and 82.4% with the dimension substantial obligations, so it is concluded that as Increase the tax culture of merchants in the aforementioned context, improve compliance with tax obligations.

**Keywords:** tax culture, tax obligations, formal obligations, substantial obligations.

## I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, uno de los mayores dilemas en la sociedad es el déficit de apreciación de la cultura tributaria; ciertamente se conoce que es un factor muy importante para que no se cometan faltas tributarias a futuro, por ello se ha venido observando una evidenciable suma de la evasión fiscal; en ese sentido, la meta es crecer en el aspecto económico y en conocimientos de la cultura tributaria, para reducir la problemática denominada *Evasión Tributaria*.

Bonilla Seba (2014) menciona que, en Bogotá, la cultura tributaria es elemental y que esta realidad se replica en los demás países latinoamericanos; señala también que algunos estados solo desean multiplicar la base de contribuyentes o incrementar el recaudo. En el caso de Chile, el servicio de impuestos cuenta con el Programa de Educación Fiscal que se proyecta bajo tres ejes, estos programas se laboran de forma ordenada para así contar con una idea relevante acerca de la *Educación Fiscal*.

En el caso de México, el servicio de Administración Tributaria, considera que la Cultura Tributaria es como el civismo fiscal, ya que su centro son las acciones de cada ciudadano. Las acciones educativas y formativas por parte de los contribuyentes son estrategias para fomentar los valores éticos e impulsar el cumplimiento voluntario de las Obligaciones Tributarias.

Por consiguiente, se visualiza que en el estado peruano los ingresos económicos derivado del desembolso tributario; Alba (2018) menciona que no llegan a satisfacer a la población en lo social, salud, educación y seguridad ciudadana, ya que no se logra desarrollar por la actitud evasiva de los contribuyentes hacia sus obligaciones tributarias; en cambio si todos los comerciantes cumplieran tributariamente con el país, Perú se encontraría en mejores condiciones de desarrollo y la educación sería uno de los primeros a nivel mundial.

Finalmente, es importante incentivar la cultura tributaria en los contribuyentes para que pueda ejecutar su obligación tributaria y así contribuir con el estado para que estos ingresos sean de gran uso para la mejora de la población. Por todo lo expuesto, se hace imperiosa la necesidad de realizar estudios sobre la relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la población.



Por lo que se plantea el siguiente **problema general**: ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Gama, La Victoria 2021?, y los siguientes problemas específicos: (1) ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes del centro comercial Gama, La Victoria 2021? y (2) ¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los comerciantes del centro comercial Gama, La Victoria 2021?

Este proyecto es de suma importancia, porque se requiere diagnosticar el nivel de conocimientos que dominan los contribuyentes del centro comercial Gama, en el distrito de La Victoria, sobre la cultura y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para ello es necesario implementar la educación tributaria en los colegios para que de esta manera la juventud tenga conocimientos de lo que son los tributos y para qué sirven, ya que, si en un futuro llegan a emprender un negocio, se tomaría en cuenta los beneficios que obtiene el país para su crecimiento en el ámbito económico, y con esto se generaría más empleos, lo cual terminaría beneficiando a la población.

Se tiene como fin llevar a cabo este trabajo para que la toma de decisiones sean apropiadas y de alguna manera prestar importancia al tema en una forma de concientización, en donde se lleve a los contribuyentes a actuar con responsabilidad, así como a cumplir con sus *Obligaciones Tributarias*, ya que con el uso de estrategias de fiscalización se puede brindar una información transparente de forma real y de acuerdo a las normas vigentes, las cuales que serán favorables para la Superintendencia Nacional de Aduanas y Tributación (SUNAT).

Se determina el siguiente **objetivo general**: ¿Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes, del centro comercial Gama, La Victoria 2021? Y los siguientes objetivos específicos: (1) Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes del centro comercial Gama, La Victoria 2021; y (2) Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los comerciantes

del comercial Gama, La Victoria 2021.

Por lo que se plantea la siguiente **hipótesis general**: La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes, del centro comercial Gama, La Victoria 2021, y las **hipótesis específicas**: (1) La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes del centro comercial Gama, La Victoria 2021 y (2) La cultura tributaria se relaciona significativamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los comerciantes del centro comercial Gama, La Victoria 2021

Para una mejor visualización, se recomienda revisar el anexo 1.

## II. MARCO TEÓRICO

Los **trabajos previos** que se revisaron, provienen del contexto nacional e internacional; así se tiene que Camacho y Patarroyo (2017) estudia la etopeya del contribuyente frente a la cultura tributaria. De igual forma, el tipo de investigación que utilizo es exploratorio cualitativo no Experimental, asimismo se realizará el estudio documentado de las fuentes primarias y secundarias sobre la cultura tributaria en Colombia y cómo es la conducta del contribuyente”.

Finalmente se concluye que la cultura tributaria es de suma importancia para el estado de Colombia, ya que de esta manera se produce un crecimiento económico, cultural y político, así mismo el contribuyente al cumplir con sus pagos de los tributos se reducirá la informalidad, de tal modo que no se llegase a cumplir con la obligación tributaria no estaría ayudando a mejorar el desarrollo de su país.

Tortolero (2017) determina la medida en cómo se enlaza la cultura tributaria y el pago de impuestos. Así mismo, la investigación es documental, en cuanto al estudio de campo es de análisis sistemático, en ese mismo contexto el diseño utilizado en la tesis fue el no experimental y en cuanto al nivel de investigación es descriptiva.

También, la muestra fue conformada por 20 trabajadores y 50 contribuyentes haciendo un total de 70 personas. Finalmente se concluye que, en el Municipio Valencia, sus contribuyentes no tienen la suficiente información para cumplir con los tributos dictados por el estado, es apto promover la información necesaria de la cultura tributaria entre los contribuyentes, ya que es un beneficio para los habitantes del municipio.

Quiñagua y Colomo (2017), tiene como objetivo proponer medidas de cultura tributaria y así cumplir con sus obligaciones tributarias en la organización unipersonal de venta de artesanías. Asimismo, la investigación cuenta con diseño no experimental, con un tipo de estudio descriptivo y explicativo, asimismo las técnicas de investigación son las encuestas, entrevistas y la observación”. Finalmente se concluye efectuar una maniobra permanente al momento de cumplir la obligación tributaria, así mismo se exige al ciudadano común solicitar su factura

mediante una compra realizada, de esta manera se corrobora la atribución del ciudadano hacia el estado, ya que son recursos para el beneficio de la comunidad.

Valdez y Martínez (2018) indican que su principal objetivo fue calcular el nivel de la cultura tributaria de los comerciantes del mercado. Su investigación fue exploratoria y su metodología fue de manera bibliográfica, en un rango de 300 contribuyentes”. Se concluye que existe una abundante carencia de conocimiento con respecto a los tributos, lo cual se llega a determinar la necesidad de la Administración Tributaria, porque su obligación es brindar información correcta a los comerciantes.

Ramos (2017), tiene como visor calcular el nivel de cumplimiento de la obligación tributaria y no tributaria. De igual forma, el tipo de investigación es descriptiva, analítica, inductiva y en cuanto al diseño es no experimental descriptivo, aplicado en una muestra representativa de comerciantes de un mercado de la ciudad de Juliaca. Se concluye que la mayoría de los comerciantes no se encuentran inscritos en el RUC y desconocen cualquier tipo de información tributaria, esto tiene como consecuencia la reducción de los ingresos para el gobierno central.

Carrillo (2018), tiene como destino indicar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. De igual forma, el tipo de investigación es comparativo, descriptivo, crítico, estadístico, analítico, asimismo la investigación de diseño no Experimental, donde la muestra adquirida se sometió el cuestionario a las Juntas Directivas (120), Administradores (04) y Contadores (30), Intendencia Regional (100) llegando a ser un total de 254 expertos de las asociaciones deportivas del futbol profesional, Lima”.

Finalmente se concluye que la administración tributaria debería motivar a los comerciantes a llevar a cabo el pagó de los tributos, fomentando la importancia de que si se vuelven una microempresa formal ayudamos a contribuir con el estado, para que el gobierno central permite que esos fondos se inviertan en el mejoramiento del país.

Apaza y Bonifacio (2017), tuvo como objetivo definir cómo se llega a relacionar la cultura tributaria con las obligaciones tributarias. De igual manera, la Investigación realizada en esta Tesis es cuantitativo aplicativo y correlacional, asimismo el Diseño de investigación es de No experimental-transaccional. Además, la muestra está conformada por los comerciantes del Mercado Central del distrito de Paruro”.

Finalmente se concluye que los contribuyentes del distrito de Paruro no cuentan con la información necesaria acerca de sus obligaciones tributarias, por lo cual, prefieren evadir impuestos donde se tiene como consecuencia infracciones tributarias a futuro, toda esto se basa a que los municipales deberían de promover información suficiente para la población y lograr que cumplan con las obligaciones tributarias ya que es beneficiario para el gobierno central.

Las bases teóricas refieren que la **Cultura Tributaria**; según el SAT (2020), es la acción de estar cumpliendo permanentemente los deberes tributarios como la ética personal, la confianza, respetando la ley, en base a la responsabilidad y solidaridad ciudadana de todos.

Ruiz (2017) manifiesta que la cultura tributaria son todas las creencias, valores y actitudes de la sociedad, respecto al tributo para que cumplan de manera permanente sus deberes fiscales.

La importancia de la cultura tributaria de alguna forma ayuda a detener el trabajo informal, evitando la corrupción y la evasión tributaria, se entiende que estos movimientos no ayudan al crecimiento económico del país y se carece de oportunidades para beneficiar al estado con los distintos servicios que los ciudadanos necesitan. Por ello es inevitable no discutir el tema de implementar la educación tributaria de manera urgente, demostrando con hechos si realmente está cumpliendo con los deberes que impone el estado priorizando la inversión en la educación ya que es lo más importante para la población peruana” (Hernández y Zapata, 2017).

Dentro de las dimensiones se tiene a los Conocimientos Tributarios; Salazar (2017) indica que el conocimiento tributario se comprende que es la naturaleza fundamental en los tributos ya que la política fiscal tiene el compromiso de

desarrollar los recursos de todas las naciones. Por su parte, Cango y Valera (2019) señalan que el conocimiento tributario es un conjunto de información que se acumula mediante lo aprendido acerca de los tributos.

Por otro lado, Taminchi (2018) expone que el conocimiento tributario es toda relación a la conducta, valores, información y actitudes que los contribuyentes poseen al momento de generar sus pagos de tributos.

La Conciencia Tributaria, según SUNAT (2017) señala que es el sentido común que tienen los individuos para tomar o actuar en una posición delante del tributo. En cuanto a los valores, Altamirano (2018) señala que vienen a ser los principios de cada individuo, pero en el ámbito tributario son los principios socialmente aceptados que evidencie la acción en el tema tributario; por su parte (Giraldo (2016) menciona que son los principios que educan por cada actitud; puesto que el individuo cumpla con sus obligaciones tributarias en base a la razón y compromiso.

Las **Obligaciones Tributarias** viene a ser una necesidad de pagar los tributos ya que es un ingreso para el mantenimiento del estado, asimismo hay una conexión entre el obligado tributario y la administración lo cual hace que el estado reclame el pago de tributos. Por lo tanto, según López Cabía (2020), el principal objetivo es que el contribuyente pague los tributos de acuerdo a su economía ya que es necesario para las infraestructuras del estado.

Arancibia Caverna y Arancibia Alcántara (2017) sostienen que la Obligación tributaria es la alianza jurídica generada por el tributo, se entiende que el estado es el acreedor y el contribuyente es el deudor, esta obligación es de brindar el pago de tributo presentando los balances y las declaraciones juradas a la administración tributaria. Asimismo, el ciudadano al emprender una ocupación económica, donde se lleva a cabo el uso de un derecho que nace una obligación tributaria, así como se determina la ley del código tributario en el artículo 2.

Las Obligaciones Tributarias Formales, según Chávez (2017) señala que son procedimientos que los comerciantes deben de seguir, es decir, la cierta información y los riesgos que derivan de la obligación sustancial, así mismo en el artículo 172° del código tributario, nos hace referencia de que si no cumplimos con las obligaciones

tributarias tendrán como consecuencia una infracción.

Las Obligaciones Tributarias Sustanciales, según el Artículo Actualícese (2017) señala que la obligación sustancial es importante ya que cumplen con la estimación inscrita en la normatividad, que ofrece un sitio a la generación del impuesto y así mismo el pago de este tributo. Razón por el cual la obligación tributaria sustancial nace de la ley cuando se produce el generador del impuesto, por consiguiente, el individuo activo está bajo un marco jurídico lo cual está autorizado para ordenar al individuo pasivo el pago de la obligación tributaria''.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y Diseño de Investigación

##### *Tipo de investigación*

Según el propósito, la investigación es aplicada; al respecto Álvarez (2020) menciona que este tipo de investigación se orienta a conseguir un nuevo conocimiento que permita soluciones de problemas prácticos, es decir que tiene como propósito el uso inmediato del conocimiento existente.

Del mismo modo se explica que el enfoque es cuantitativo y según la clasificación metodológica de Sampieri et al. (2006), es de nivel correlacional por el interés investigativo de establecer, con evidencia cuantificable, que existe una asociación notoria y no producto del azar, entre dos o más variables; este tipo de investigaciones, tiene un proceso establecido que involucra la demostración de hipótesis y a través de su comprobación se realizan conclusiones finales.

##### *Diseño de Investigación*

La investigación es de diseño no experimental, ya que no se manipula ninguna variable; sobre esto Hernández et al. (2018) agregan que en este tipo de diseño investigativo no se aplican de forma deliberada las variables

#### 3.2 Variables de Operacionalización

##### *Variable 1*

La cultura tributaria

##### *Variable 2*

Las obligaciones tributarias

Para mayor descripción de las variables y sus dimensiones, se sugiere visualizar el anexo 2.

#### 3.3 Población, Muestra y Muestreo

##### *Población*

Toledo (2017) menciona que la población en un grupo determinado de elementos con características similares y que además puede estar conformada por diversos elementos que pretenden ser analizados ya sean personas, objetos, organismos, entre otros. La población está constituida por 250 comerciantes del



centro comercial GAMA la victoria 2021.

### **Muestra**

Mejía et al. (2017) definen que es un subconjunto de la población, el cual es seleccionado para un propósito determinado por diferentes sistemas; no obstante, siempre debe tenerse en cuenta la representatividad del universo. En la investigación, se determinó un tamaño de muestra por medio de la fórmula siguiente:

$$n = \frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N - 1) \cdot E + Z \cdot p \cdot q}$$

Donde:

Z= Nivel de confianza

P= Proporción de la población a f a v o r

q = Proporción de la población en contra

E= Error máximo

N=Tamaño de la población

n = Tamaño de la población

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.962) * (0.05) * (0.05) * (250)}{0.052x (250 - 1). (0.05) + (1.96) * (0.05) * (0.05)}$$

$$n = 152$$

Según la fórmula, la muestra debería estar conformada por 152 personas; sin embargo, debido al actual estado de Emergencia sanitario por el Covid 19, el acceso a la muestra presentó dificultades, por lo que sólo se logró acceder a 40 comerciantes.

### **Muestreo**

Es un conjunto de reglas y criterios de selección aplicada a un grupo de elementos que representa la población; en el caso de la investigación se utilizó un muestreo no probabilístico por conveniencia, debida a que se evaluaron los

elementos disponibles, en el que además no se aplicaron criterios de exclusión y inclusión.

### 3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

#### ***Técnica***

La técnica que se utilizó para la recolección de datos fue la encuesta, la misma que fue aplicada en los comerciantes del centro comercial GAMA del distrito de La victoria, con la finalidad de estudiar la relación de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias que deben de cumplir.

#### ***Instrumento***

Para el trabajo de investigación, se utilizó el instrumento cuestionario que va dirigido para los contribuyentes del centro comercial Gama del distrito de La Victoria para el año 2021, el cual tiene como fin recopilar información a través de preguntas. Las preguntas fueron diseñadas tomándose en cuenta el diferencial semántico y la escala de Likert de una puntuación de 1 a 5.

**Escala de Likert.** Consiste en realizar una lista de ítems que se presentó en diversos comerciantes del centro comercial Gama, la victoria 2021, para medir y reconocer el grado de aceptación o negación.

**Tabla 1**

*Escala de Likert*

NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

En la Tabla 1, se muestra la escala de medición de Likert que tiene como elección 5 alternativas, las mismas que sirven como medición de la respuestade los encuestados.

**Tabla 2**

*Validez de V Aiken*

<b>Validez</b>	<b>V Aiken</b>
<i>Relevancia</i>	95%
<i>Pertinencia</i>	89%

<i>Claridad</i>	89%
<b>Promedio</b>	<b>91%</b>

**Validación.** Con la finalidad de cumplir con las exigencias de validación de contenido que debe tener un instrumento, se realizó el proceso de validación por medio de jueces expertos, este proceso estuvo sujeto a una minuciosa observación realizada por tres profesionales con experiencia de la escuela de contabilidad, los cuales aplicando sus conocimientos tributarios validaron el instrumento elaborado.

**Tabla 3**

*Validación del Instrumento*

<b>Experto</b>	<b>Grado académico</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Años de experiencia</b>	<b>Observación</b>
Joel Cristian Mallqui Poma	CPC	CONTADOR	18 AÑOS	ACEPTABLE
Johan Marcos Antúnez Pisco	CPC	CONTADOR	4 AÑOS	ACEPTABLE
Martin Antonio Muñoz Román	DOCTOR	AUDITOR	10 AÑOS	ACEPTABLE

**Confiabilidad.** Este aspecto que teóricamente se considera un requisito mínimo de todo instrumento, se encarga de evidencia hasta qué punto es eficaz en la medición de la variable(s) que se está estudiando; al respecto, Martínez y March (2015) mencionan que la confiabilidad es una garantía de reproducibilidad de los resultados en posteriores mediciones.

**Tabla 4**

*Estadísticas de fiabilidad*

<b>Alfa de Crombach</b>	<b>N° Ítems</b>
0.931	17

El proceso de cálculo de la confiabilidad se realiza mediante el uso del test del Alfa de Crombach, el mismo que es apropiado cuando el instrumento utiliza una escala de respuesta de tipo Likert; una de las consideraciones que se debe tener en cuenta a la hora de interpretar el coeficiente de confiabilidad, es que el

resultado debe estar en el rango de 0.8 a 1. En este caso se obtuvo un 93.1% de confiabilidad, por lo que se puede confiar en su aplicabilidad.

### **3.5 Procedimientos**

Para el cometido de la investigación se inició con una indagación teórica de las variables, para luego plantear el diseño metodológico de la investigación; en cuanto a la recolección de datos, primero se tuvo en cuenta el diseño del instrumento de medición de las variables, para que una vez comprobada su optimidad se pueda aplicar en manera de encuesta a todos los participantes del estudio (muestra). Posterior a ello, se hicieron los cálculos referentes al tipo de investigación y se analizaron los resultados, haciendo comparaciones con otros estudios referenciales, esto permite establecer conclusiones y recomendaciones finales.

### **3.6 Métodos de análisis de datos**

Este trabajo empleó el método hipotético deductivo, el cual consiste en hacer uso de hipótesis investigativas, las mismas que son sometidas a verificación y que además permiten deducir el comportamiento de la variable investigada.

Los datos destinados al análisis son vaciados en una data estadística, efectuado en el programa SPSS Versión 24; a través de las funciones básicas se pudo realizar la verificación del supuesto de normalidad, el cual llevó a plantear el uso de una prueba de correlación no paramétrica conocida como Spearman. Se señala que el nivel de significancia que se utilizó fue de 0.05.

### **3.7 Aspectos éticos**

La investigación fue presentada con valores tanto éticos como legales, de tal modo que ha sido acreditado con los lineamientos establecidos por la escuela de contabilidad.

La información brindada por los comerciantes, ha sido respetada manteniendo en el anonimato sus identidades y protegiendo su información, ya que estos datos fueron las bases para demostrar un amplio trabajo verídico y original.

## IV. RESULTADOS

### Análisis del supuesto de normalidad

El supuesto de la normalidad fue comprobado, a través de la prueba de Shapiro Wilk, considerándose el tamaño de muestra de cuarenta comerciantes (40), siguiendo el siguiente planteamiento de hipótesis de comprobación estadística:

H<sub>0</sub>: La variable X tiene distribución normal

H<sub>1</sub>: La variable X es distinta a la distribución normal.

La tabla 5 muestra los resultados de la prueba de normalidad, en ella se aprecia los valores menores a la significancia (0.05) por lo que en combinaciones de las variables se decide por una prueba no paramétrica (Spearman)

**Tabla 5**

Variables	Valor Sig.	<i>Resultados de la prueba de normalidad</i>
Cultura tributaria	0.000	
Cumplimiento de obligaciones tributarias	0.092	
Obligaciones formales Obligaciones sustanciales	0.008	
	0.043	

Se señala que el criterio de decisión tanto para la prueba de normalidad y de correlación es el siguiente:

Si el Sig.  $\leq$  0.05, se rechaza la hipótesis nula

Si el Sig.  $>$  0.05, no se rechaza la hipótesis nula.

### Desarrollo del objetivo general

Según la tabla 5, las variables *Cultura tributaria* y *Obligaciones tributarias* presentan un resultado distinto a la prueba de la normalidad de sus datos, por lo que la prueba de correlación óptima es la prueba no paramétrica de Spearman. El planteamiento de hipótesis estadística es el siguiente:

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre las variables

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre las variables

La tabla 6 muestra los resultados obtenidos de la prueba no paramétrica de Spearman; según el valor sig. (0.000), la variable 1 y Variable 2 presentan una relación significativa (<0.05), por lo que se acepta la hipótesis alterna. Del mismo modo el coeficiente de Spearman (0.851) denota que la relación entre las variables es fuerte y positiva, por lo que se puede concluir que cuanto mayor sea el nivel de Cultura tributaria, mejor o mayor será la predisposición al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Tabla 6**

*Relación variable 1 y Variable 2*

<b>Variab</b>	<b>Valor sig.</b>	<b>Rho de Spearman</b>
Cultura tributaria y Cumplimiento de las obligaciones tributarias	0.000	0.851

### **Desarrollo del objetivo específico 1**

La tabla 5, muestra que la variable Cultura tributaria y la dimensión 1 de la variable 2, presentan un comportamiento anormal de sus datos, por lo que corresponde el análisis correlativo con la prueba no paramétrica de Spearman, siguiendo el siguiente planteamiento hipotético:

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre la variable 1 y la dimensión 1 de la variable 2.

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre la variable 1 y la dimensión 1 de la variable 2.

La tabla 7 muestra los resultados obtenidos de la prueba no paramétrica de Spearman; según el valor sig. (0.000), la variable 1 y la dimensión de la Variable 2 presentan una relación significativa (<0.05), por lo que se acepta la hipótesis

alterna. Del mismo modo el coeficiente de Spearman (0.809) denota que la relación entre las variables es fuerte y positiva en un 80.9%, por lo que se puede concluir que cuanto mayor sea el nivel de Cultura tributaria, mejor o mayor será la predisposición al cumplimiento de las obligaciones formales.

**Tabla 7**

*Relación variable 1 y Dimensión 1 de la Variable 2*

<b>Variab</b> les	<b>Valor sig.</b>	<b>Rho de Spearman</b>
Cultura tributaria y Obligaciones formales	0.000	0.809

### **Desarrollo del objetivo específico 2**

La tabla 5, muestra que la variable Cultura tributaria y la dimensión 1 de la variable 2, presentan un comportamiento anormal de sus datos, por lo que corresponde el análisis correlativo con la prueba no paramétrica de Spearman, siguiendo el siguiente planteamiento hipotético:

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre la variable 1 y la dimensión 2 de la variable 2.

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre la variable 1 y la dimensión 2 de la variable 2.

La tabla 7 muestra los resultados obtenidos de la prueba no paramétrica de Spearman; según el valor sig. (0.000), la variable 1 y la dimensión de la Variable 2 presentan una relación significativa (<0.05), por lo que se acepta la hipótesis alterna. Del mismo modo el coeficiente de Spearman (0.824) denota que la relación entre las variables es fuerte y positiva en un 82.4%, por lo que se puede concluir que cuanto mayor sea el nivel de Cultura tributaria, mejor o mayor será la predisposición al cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

**Tabla 8***Relación entre variable 1 y la dimensión 2 de la variable 2*

<b>Variables</b>	<b>Valor sig.</b>	<b>Rho de Spearman</b>
Cultura tributaria y Obligaciones sustanciales	0.000	0.824



## V. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos de la determinación de la relación entre las variables por medio de la prueba de Spearman, además de significativos, denotan una tendencia positiva fuerte, tanto entre las variables como con las dimensiones; los trabajos de investigación consultados como referentes al tema, también muestran resultados que coinciden con lo encontrado en el capítulo IV de esta investigación.

De lo anterior podemos resaltar el estudio exploratorio cualitativo de Camacho y Patarroyo (2017) estudia la etopeya del contribuyente frente a la cultura tributaria y señala que en el contexto colombiano, la cultura tributaria es de suma importancia para el sostenimiento del estado, ya que de esta manera se produce un crecimiento económico, cultural y político; dentro de los puntos más resaltantes del informe, se tiene que despertar o crear conciencia tributaria en los ciudadanos se logra conseguir una reducción de la informalidad, debido a la percepción que tendría el contribuyente de estar ayudando a mejorar el desarrollo de su país.

En el caso del trabajo correlacional de Tortolero (2017) encuentra que los impuestos municipales son evadidos por los ciudadanos, debido de manera principal a que no tienen la suficiente información en materia de tributación, por lo que es apto promover la información que requiere el ciudadano y que sea patrocinado por el mismo gobierno local, con esto se asegura la concientización y el conocimiento sobre la temática y sus fines.

Por otro lado, la investigación descriptiva y explicativa de Quiñagua y Colomo (2017) propone la valoración de la cultura tributaria en los contribuyentes, por medio de la observación llega a concluir de que la ejecución de una maniobra permanente al momento de cumplir con la obligación tributaria, reduce la informalidad; recomienda también a los ciudadanos en general, solicitar una factura o boleta ante cualquier compra realizada, con lo que se corrobora la atribución del ciudadano hacia el estado.

Para el estudio teórico de Valdez y Martínez (2018), el nivel de la cultura tributaria de los comerciantes es deficiente por la carencia de conocimiento sobre tributación, lo cual se llega a determinar la necesidad de la intervención de la

Administración Tributaria, porque su obligación es brindar información correcta a los comerciantes. Ramos (2017) complementa con su estudio sobre el nivel de cumplimiento de la obligación tributaria y no tributaria en comerciantes; encuentra que la mayoría de los comerciantes no se encuentran inscritos en el RUC y desconocen cualquier tipo de información tributaria, esto tiene como consecuencia la reducción de los ingresos para el gobierno central.

El estudio explicativo de Carrillo (2018) determina la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; el estudio señala que la administración tributaria debería motivar a los comerciantes a llevar a cabo el pago de los tributos, fomentando la importancia de que si se vuelven una microempresa formal ayuda a contribuir con el estado, haciendo que el gobierno central permite que esos fondos se inviertan en el mejoramiento del país.

Finalmente, el estudio de Apaza y Bonifacio (2017), en un contexto similar al de esta investigación, determina que la cultura tributaria con las obligaciones tributarias se asocia de manera significativa, positiva y fuerte; esto se debe principalmente a que los comerciantes no poseen la información necesaria acerca de sus obligaciones tributarias, por lo cual, prefieren evadir impuestos.

En este punto, queda demostrado que la cultura tributaria si se relaciona de manera fuerte y directa con las obligaciones tributarias ya sean formales o sustanciales; en ese sentido no queda más que tomar acciones sobre la formación y concientización de los contribuyentes, por tal motivo el gobierno debe invertir en el uso de mecanismos o planes que se direccionen a elevar el nivel de conocimiento tributario.

## VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la hipótesis elegida se logran obtener las siguientes conclusiones:

**Primera:** La Cultura tributaria se relaciona significativamente ( $<0.05$ ) y de forma positiva fuerte en un 85.1% con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Centro Comercial Gama en el distrito de la Victoria de la ciudad de Lima, lo que indica que, a mayor cultura tributaria en los comerciantes, mejor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**Segunda:** La cultura tributaria se relaciona significativamente ( $<0.05$ ), de forma positiva y en un nivel fuerte en un 80.9% con el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes en el Centro Comercial Gama en el distrito de la Victoria de la ciudad de Lima, lo que indica que, a mayor cultura tributaria, mejor será el cumplimiento de sus obligaciones formales.

**Tercera:** La cultura tributaria se relaciona significativamente, de forma positiva y en un nivel fuerte en un 82.4% con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los comerciantes en el Centro Comercial Gama en el distrito de la Victoria de la ciudad de Lima, lo que indica que cuanto mayor sea la cultura tributaria de los comerciantes, mejor será el cumplimiento de sus obligaciones sustanciales.

## **VII. RECOMENDACIONES**

Se recomienda lo siguiente:

1. Asistirse de información tributaria a través de las consultas vía plataforma virtual sobre el régimen de tributación a la que pertenece como contribuyente, el alcance es gratuito y de fácil accesibilidad.
2. Mantener al día los pagos tributarios, ya que la calificación de buen pagador abre un sin número de oportunidades crediticias como comerciante.
3. Se recomienda que las universidades como colegios particulares y estatales deben intervenir con un plan educativo, para que los estudiantes desarrollen sus conocimientos acerca de la cultura tributaria ya que a largo plazo o futuro puedan desenvolverse en el ámbito empresarial y así mejorar con sus obligaciones tributarias.

## REFERENCIAS

- Alva, M. (2018) *Análisis práctico del impuesto general a las ventas*. Lima.
- Altamirano, Y y Iberico, N (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el parque industrial N 1 de Huaycán – Ate, Lima - Perú* (tesis de Licenciatura). Universidad Peruana Unión.  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1278/Yessenia\\_Tesis\\_Titulo\\_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1278/Yessenia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Apaza, M y Bonifacio, R. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central del distrito de Paruro, cusco – 2017* (título de pregrado). Universidad Peruana Unión – Lima - Perú.  
[https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%C3%ADa\\_Tesis\\_Bachiller\\_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/1081/Mar%C3%ADa_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=5&isAllowed=y)
- Bonilla, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá* [versión electrónica]. Revista Ciudades, estados y políticas, 25, 26 - 27. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Camacho, A y Patarroyo, y. (2017). *cultura tributaria en Colombia* (tesis de pregrado). Universidad Minuto de Dios, Bogotá. Recuperado de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20OTRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrillo, C. (2018). *Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos del futbol profesional de lima en el año 2016* (tesis de Pregrado). Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú.  
<http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1666/TESIS%20FINAL%20SR%20CARRILLO%2021-04-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fernández, R. (2018). *La cultura tributaria y el pago del impuesto general a las ventas de las microempresas de la región Junín en el año 2016* (tesis de posgrado). Universidad Peruana los Andes – Huancayo – Perú.

[http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/581/T037\\_19943875D.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/581/T037_19943875D.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández, K y Zapata, L. (2017). *Cultura tributaria en Perú (tesis de pregrado)*. Universidad de la cámara de comercio de Bogotá - Uniempresarial. Colombia- Bogotá, p.8. Recuperado de [https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G4\\_63c.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G4_63c.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Hernández, A.A, Ramos, M. P., Plasencia, B., Inda cochea, M. B., Quimis, A. J. y Moreno, L. A. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Alicante – España: Editorial. Área de innovación y desarrollo. Recuperado de: [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59125/Vargas\\_ADR-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59125/Vargas_ADR-SD.pdf?sequence=1)

Humberto Ñ.P., Mejía M.E., Ramírez N.E. y Villagómez P.A. (2014). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la tesis*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2019/03/Metodologia-de-la-investigacion-Naupas-Humberto.pdf>

López, D. (2020). Obligación tributaria. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Monterrey, M (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del callao 2019* (tesis de posgrado). Universidad San Ignacio de Loyola - lima - Perú. [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019\\_Monterrey\\_Saldana.pdf](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019_Monterrey_Saldana.pdf)

Ramos, L. (2017). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de San José de la ciudad de Juliaca periodo 2016* (tesis de pregrado). Universidad nacional del Altiplano –Puno,Perú. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos\\_Quispe\\_Luz\\_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos_Quispe_Luz_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ruiz, J. (2017, 16 de enero). La cultura tributaria y la gestión municipal [versión

- electrónica]. Revista UNMSM, 25, 49 - 60. Recuperado de [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019\\_Monterrey\\_Saldana.pdf](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9677/1/2019_Monterrey_Saldana.pdf)
- Salazar, D. (2017). Cultura tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas comerciales del cercado de Lima, 2017 (Tesis de posgrado). Universidad Norbert Wiener - Lima - Perú. <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1455>
- Sampieri, Fernández y Baptista (2006). Bases para la creación de campaña promocional para posicionar el margen del estado de chapas. [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lmk/fonseca\\_g\\_a/capitulo3.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lmk/fonseca_g_a/capitulo3.pdf)
- SAT. (2020). Cultura tributaria. Superintendencia de Administración tributaria. <https://portal.sat.gob.gt/portal/culturatributaria/#:~:text=Cultura%20tributaria%20es%20una%20conducta,y%20solidaridad%20social%20de%20todos>
- Toledo, N. (2017). *Población y muestra. Universidad Autónoma del Estado de México*. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/63099>
- Tortolero, M. (2017). *La Cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio valencia del estado Carabobo durante el año 2016* (tesis de posgrado). Universidad de Carabobo- campus Bárbula. <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>
- Yanes, L. (2019). *Conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes de la zona laguna temporal de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017* (tesis de posgrado). Universidad Nacional del Altiplano - Puno - Perú. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10593/Yanes\\_Acuña\\_Liz\\_Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10593/Yanes_Acu%C3%B1a_Liz_Elizabeth.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bonifacio, R., & Apaza, M. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco-2017*. Perú: Universidad Peruana Unión

- Bravo, F. (2016) *Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria*. 2ª ed. Experiencia en el Perú- CIAT. Revista de Administración Tributaria, 1.
- Cabana, R. (2017) *La Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Central del Distrito de Santa Lucia, Periodo 2015*. Perú
- Calvo, R. (2016) *Derecho Tributario Parte General*. 2ª ed. Madrid: Cvitas Ediciones.
- Cárdenas, C. (2012) *La Cultura Tributaria en grupos de actividad económica informal en la provincia de Pichinga – Cantón Quito*. Tesis. Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana.
- Carrasco, L. (2019) *Obligación Tributaria*. 3ª ed. Lima: Editorial Estudio Carrasco Asesoría y Consultoría.
- Chávez, A. (2017) *Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Señor de la Soledad de Huaraz, 2015*.
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2014: desafíos para la sostenibilidad del crecimiento en un nuevo contexto externo*. Ecuador: Editorial CEPAL
- Davenport, T.H. y Prusak, L. (2000) *Working knowledge: how organizations manage what they know*. Harvard Business School Press
- Decreto Supremo N° 055-99-EF (1999). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Presidencia de la República, Lima
- Decreto Supremo N° 135-99-EF (1999). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Presidencia de la Republica, Lima.
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF (2004). *Dictan Normas Reglamentarias del Nuevo Régimen Único Simplificado*. Presidencia de la Republica, Lima.



Ministerio de Económica y Finanzas del Perú. *Glosario del Tribunal Fiscal*  
<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-29859>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010) *Metodología de la Investigación* ((5ta. Ed.) ed.). México: McGraw Hill Educación.

Lecaros, K. (2017) *La Cultura Tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal provenientes de Micro y Pequeñas empresas, periodo 2017*. Tesis, Lima. Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Lizana, K. (2017) *La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Rentas Personales de la Población de la Región Lima, año 2017*.

López, J. (2013) *Procesos de investigación* (5ª ed.). Caracas, Venezuela: Panapo

Maragain, E. (1989) *Introducción al estudio del Derecho Tributario Mexicano*. México: Editorial Porrúa.

Moya, E. (2015) *Elementos de finanza públicas y derecho tributario*. 4ª. Ed. Caracas: PANAPO

Ñaupá, H., (2013). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa y redacción de la tesis* 2ª ed. Mexico, D.F.: Ediciones de la U.

Onofre, R., Murillo, K., y Aguirre, C. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*. Ecuador: Universidad Técnica de Babahoyo

Patarroyo, Y., y Camacho, A. (2017). *Cultura tributaria en Colombia de la ciudad de Bogotá, en la Universidad Minuto de Dios, para optar el título de: de contador público*. Colombia: Universidad Minuto de Dios.

Paredes, N. (2015) *La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, Periodo 2009-2012*.

Sánchez, H. y Reyes, C. (2009) *Metodología y diseños en la investigación científica*. Universidad Ricardo Palma. Lima Perú.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2017).

Obligación tributaria. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pN8q2L8Cf6IJ:www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm+&cd=2&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2017). *Resolución de Superintendencia N° 007-99- SUNAT.*

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2018) *La Cultura Tributaria – Perú Instituto Aduanero y Tributario.*

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. (2018) *Código Tributario.* Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>

Tirape, V. (2016) *Incidencia de la Cultura Tributaria en el Sector Informal de la Provincia de Santa Elena, Guayaquil año 2016.*

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA			
La Cultura y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes, en el Centro Comercia Gama, La Victoria 2021.			
PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
P. GENERAL	O. GENERAL		
¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial Gama, La Victoria 2021?	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes, del centro comercial Gama, La Victoria 2021?	<b>X LA CULTURA TRIBUTARIA</b>	<b>Tipo: Aplicada</b>
¿En qué medida se relaciona la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes del centro comercial Gama, La Victoria 2021?	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales de los comerciantes, del centro comercial Gama, La Victoria 2021?	X1 Conciencia Tributaria X2 Conocimientos tributarios X3 Valores	Nivel: CORRELACIONAL <b>DISEÑO:</b> No experimental <b>TÉCNICA:</b> ENCUESTA <b>INSTRUMENTO:</b> CUESTIONARIO  <b>POBLACIÓN:</b> CENTRO COMERCIAL GAMA LA VICTORIA
¿En qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los comerciantes del centro comercial Gama, La Victoria 2021?	Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales de los comerciantes, del centro comercial Gama, La Victoria 2021?	<b>Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	
		Y2 Obligaciones Sustanciales	

## Anexo 2. Matriz de operacionalización

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

La Cultura y las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes, en el Centro Comercial Gama, La Victoria 2021.					
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
La cultura tributaria	Roca (2018) define que la cultura tributaria es un conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. (p.66).	La variable Cultura Tributaria es de ambiente cuantitativa que se va a medir a través de un cuestionario con una escala de Likert de cinco opciones.	Conciencia tributaria	Motivación en la importancia en el pago de tributos	Escala de Likert
				Aceptación del sistema tributario	
				Distribución de los tributos	
				Cumplimiento con las normas tributarias.	
			Conocimientos tributarios	Conocimiento de su régimen tributario	
				Conocimiento del destino del pago de tributos	
				Conocimiento de las sanciones tributarias.	
			Valores	Conocimiento del límite de ingreso anuales de su régimen tributario.	
				La honestidad en el cumplimiento tributario	
				Puntualidad en el pago de impuestos de su régimen tributario	
Responsabilidad en sus deberes como contribuyentes.					
Obligaciones Tributarias	Según Altamirano e Iberico (2018), menciona que, la obligación tributaria es el vínculo existente entre un sujeto activo y un sujeto pasivo establecido por ley, que tiene como principio el cumplimiento de la prestación tributaria, la cual es exigido de manera obligatoria, para	La variable Obligaciones Tributarias es de ambiente cuantitativa que se va a medir a través de un cuestionario con una escala de Likert de cinco opciones.	Obligaciones Formales	Actualización de la Sunat	Escala de Likert
				Emisión y entrega de comprobantes de pago.	
				Conservar los comprobantes de pago en orden cronológico.	
			Obligaciones Sustanciales	Pago de IGV	
				Pago del impuesto a la renta	
				Pago de multas.	

### Anexo 3. Matriz instrumental

MATRIZ INSTRUMENTAL						
La Cultura y las Obligaciones Tributarias en el Centro Comercial GAMA, La Victoria 2021						
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	ESCALA DE MEDICIÓN	FUENTE	TÉCNICA / INSTRUMENTO
CULTURA TRIBUTARIA	Conciencia tributaria	Motivación en el pago de tributos	Se encuentra motivado en el pago de tributos	.Nunca .Casi nunca .A veces .Siempre .Casi siempre	Comerciantes del centro Comercial Gama La Victoria	Encuesta Cuestionario
		Aceptación del sistema tributario	Usted acepta el sistema tributario del Perú			
		Distribución de los tributos	Es consciente del fin de sus tributos			
		Cumplimiento con las normas tributarias.	Es consciente que debe cumplir con las normas tributarias			
	Conocimientos tributarios	Conocimiento de su régimen tributario	Conoce el régimen tributario al que esta acogido			
		Conocimiento del destino del pago de tributos	Conoce el destino de los pagos de tributos.			
		Conocimiento de las sanciones tributarias.	Usted conoce las consecuencias de las sanciones tributarias			
		Conocimiento del límite de ingreso anuales d	Conoce el límite permitido de los ingresos anuales de su régimen tributario.			
	valores	Honestidad en el cumplimiento tributario	Es honesto con el cumplimiento de sus tributos			
		Puntualidad en el pago de impuestos de su r	Es puntual en el pago de impuestos de su régimen tributario			
	Responsabilidad en sus deberes como contri	Es responsable en sus deberes como contribuyentes				
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales	Actualización de la Sunat	Actualiza los cambios de la empresa de forma oportuna a la SUNAT			
		Emisión y entrega de comprobantes de pago.	Emite y entrega sus comprobantes de pago de forma adecuada			
		Conservar los comprobantes de pago en orden cronológico.	registra los comprobantes de pago en forma cronológica			
	Obligaciones sustanciales	Pago de IGV	Paga su IGV de forma adecuada			
		Pago del impuesto a la renta	Paga sus impuestos a la renta de forma adecuada			
		Pago de multas.	Paga sus multas de forma adecuada			

#### Anexo 4. Validaciones del instrumento



#### Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Cultura y las Obligaciones Tributarias.

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>														
1	Se encuentra motivado en el pago de tributos			X				X				X		
2	Usted acepta el sistema tributario del Perú				X			X				X		
3	Es consciente del fin de sus tributos.			X			X					X		
4	Es consciente que debe cumplir con las normas tributarias				X			X			X			
<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIOS</b>														
5	Conoce el régimen tributario al que esta acogida			X			X				X			
6	Conoce el destino de los pagos de tributos.				X			X				X		
7	Usted conoce las consecuencias de las sanciones tributarias			X			X					X		
8	Conoce el límite permitido de los ingresos anuales de su régimen tributario.				X			X				X		
<b>VALORES</b>														
9	Es honesto con el cumplimiento de sus tributos			X			X				X			
10	Es puntual en el pago de impuestos de su régimen tributario			X			X					X		
11	Es responsable en sus deberes como contribuyentes				X		X				X			
<b>OBLIGACIONES FORMALES</b>														
12	Actualiza los cambios de la empresa de forma oportuna a la SUNAT				X		X					X		
13	Emite y entrega sus comprobantes de pago de forma adecuada				X			X				X		
14	registra los comprobantes de pago en forma cronológica				X			X				X		
<b>OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>														
15	Paga su IGV de forma adecuada				X			X				X		
16	Paga sus impuestos a la renta de forma adecuada				X		X					X		
17	Paga sus multas de forma adecuada				X			X				X		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [X]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: Joel Cristian Mallqui Poma

DNI: 40439337

Especialidad del validador: Tributación.

Nº de años de Experiencia profesional: 18 años

GRADO. CPC, Maestría Tributación

14 de Junio del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Joel Cristian Mallqui Poma  
CONTADOR PÚBLICO CCLEGGCC  
(Matrícula 2593)

-----  
**Firma del Experto Informante.**

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Cultura y las Obligaciones Tributarias.**
**MD= Muy en desacuerdo**
**D= desacuerdo**
**A= Acuerdo**
**MA= Muy de acuerdo**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>														
1	Se encuentra motivado en el pago de tributos				X				X			X		
2	Usted acepta el sistema tributario del Perú			X				X					X	
3	Es consciente del fin de sus tributos.				X				X				X	
4	Es consciente que debe cumplir con las normas tributarias			X					X				X	
<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIOS</b>														
5	Conoce el régimen tributario al que esta acogida				X				X				X	
6	Conoce el destino de los pagos de tributos.				X			X					X	
7	Usted conoce las consecuencias de las sanciones tributarias				X				X				X	
8	Conoce el límite permitido de los ingresos anuales de su régimen tributario.				X				X				X	
<b>VALORES</b>														
9	Es honesto con el cumplimiento de sus tributos				X				X				X	
10	Es puntual en el pago de impuestos de su régimen tributario				X				X			X		
11	Es responsable en sus deberes como contribuyentes				X				X				X	
<b>OBLIGACIONES FORMALES</b>														
12	Actualiza los cambios de la empresa de forma oportuna a la SUNAT				X				X				X	
13	Emite y entrega sus comprobantes de pago de forma adecuada				X				X				X	
14	registra los comprobantes de pago en forma cronológica				X				X				X	
<b>OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>														
15	Paga su IGV de forma adecuada				X			X				X		
16	Paga sus impuestos a la renta de forma adecuada				X				X				X	
17	Paga sus multas de forma adecuada			X					X				X	





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [X]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. / Mg: Martin Antonio Muñoz Román

**DNI:** 40203156

**Especialidad del validador:** Tributación.

**N° de años de Experiencia profesional:** 10 años

**GRADO. CPC, Maestría Tributación**

15 de Junio del 2021

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
.....  
**MARTIN A. MUÑOZ ROMAN**  
**CONTADOR**  
**C.P.C. 60404**



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La Cultura y las Obligaciones Tributarias.**

**MD= Muy en desacuerdo**

**D= desacuerdo**

**A= Acuerdo**

**MA= Muy de acuerdo**

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>				Relevancia <sup>2</sup>				Claridad <sup>3</sup>				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>														
1	Se encuentra motivado en el pago de tributos			X				X			X			
2	Usted acepta el sistema tributario del Perú				X			X			X			
3	Es consciente del fin de sus tributos.				X		X						X	
4	Es consciente que debe cumplir con las normas tributarias			X				X					X	
<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIOS</b>														
5	Conoce el régimen tributario al que esta acogida				X			X			X			
6	Conoce el destino de los pagos de tributos.				X		X						X	
7	Usted conoce las consecuencias de las sanciones tributarias				X			X					X	
8	Conoce el límite permitido de los ingresos anuales de su régimen tributario.				X			X					X	
<b>VALORES</b>														
9	Es honesto con el cumplimiento de sus tributos				X			X					X	
10	Es puntual en el pago de impuestos de su régimen tributario			X				X			X			
11	Es responsable en sus deberes como contribuyentes				X		X						X	
<b>OBLIGACIONES FORMALES</b>														
12	Actualiza los cambios de la empresa de forma oportuna a la SUNAT				X		X						X	
13	Emite y entrega sus comprobantes de pago de forma adecuada				X			X					X	
14	registra los comprobantes de pago en forma cronológica				X			X					X	
<b>OBLIGACIONES SUSTANCIALES</b>														
15	Paga su IGV de forma adecuada				X			X					X	
16	Paga sus impuestos a la renta de forma adecuada				X			X					X	
17	Paga sus multas de forma adecuada			X				X					X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [X]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. / Mg: Antúnez Pisco Johan Marcos

**DNI:** 73246085

**Especialidad del validador:** Tributación.

**N° de años de Experiencia profesional:** 4 años

**GRADO.** CPC, Maestría Tributación

16 de Junio del 2021

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Johan M. Antúnez Pisco  
CONTADOR PÚBLICO COLGADO  
MATRICULA N° 86-3436

\_\_\_\_\_  
Firma del Experto Informante.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "LA CULTURA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES, EN EL CENTRO COMERCIAL GAMA, LA VICTORIA 2021", cuyos autores son MARTINEZ HERNANDEZ FABIOLA PAOLA, MEDINA DAVILA NOEMI JOSELYN, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 19 de Julio del 2021

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
VASQUEZ VILLANUEVA CARLOS ALBERTO <b>DNI:</b> 00238680 <b>ORCID</b> 0000000207827364	Firmado digitalmente por: CAVASQUEZVI el 27-07- 2021 08:00:10

Código documento Trilce: TRI - 0135879